



DELEGACIÓN ESTATAL EN SAN LUIS POTOSÍ
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
COORDINACIÓN DELEGACIONAL DE ABASTECIMIENTO Y
EQUIPAMIENTO

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
MIXTA

No. COMPRANET 5.0
LA-019GYR023-N193-2012
CODIGO EXPEDIENTE 294757

ACTA CORRESPONDIENTE A LA JUNTA DE ACLARACIÓN DE DUDAS A LA CONVOCATORIA DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL MIXTA CON No. COMPRANET 5.0 LA-019GYR023-N193-2012, PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE RECARGA DE EXTINTORES DE LA DELEGACIÓN SAN LUIS POTOSÍ.

EN EL MUNICIPIO DE SOLEDAD DE GRACIANO SANCHEZ, S. L. P., SIENDO LAS 18:00 HORAS DEL DÍA 22 DE NOVIEMBRE DEL 2012, SE REUNIERON EN LAS INSTALACIONES DE LA COORDINACIÓN DELEGACIONAL DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO, UBICADO EN AV. CONVENTOS NUMERO 107, 109 Y 111, COLONIA HOGARES FERROCARRILEROS EN EL MUNICIPIO DE SOLEDAD DE GRACIANO SÁNCHEZ, S.L.P., C.P. 78436, LOS SERVIDORES PÚBLICOS QUE SE MENCIONAN AL FINAL DE LA PRESENTE ACTA, PARA LLEVAR A CABO EL EVENTO DE JUNTA DE ACLARACIONES A LA CONVOCATORIA DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL MIXTA NO. COMPRANET 5.0 LA-019GYR023-N193-2012, PARA LA CONTRATACIÓN DEL SEVICIO DE RECARGA DE EXTINTORES DE LA DELEGACION SAN LUIS POTOSÍ.

LA PRESENTE JUNTA DE ACLARACIONES SE LLEVA A CABO DE ACUERDO A LO SIGUIENTE:

DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN EL ARTICULO 33 BIS DE LA LEY DE ADQUISICIONES ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO, QUE RIGE EL PROCESO LICITATORIO, SIENDO LA HORA INDICADA PARA EL INICIO DE ESTE ACTO, EL C. P. GREGORIO ULISES MARTÍNEZ CABRAL TITULAR DE LA COORDINACIÓN DELEGACIONAL DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO, QUIEN PRESIDE ESTE EVENTO, PROCEDIÓ A HACER LA PRESENTACIÓN DE CADA UNO DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS.

NO ASISTIERON A ESTE ACTO REPRESENTANTES POR PARTE DE LOS LICITANTES

ANTECEDENTES

PRIMERO.- EL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL, CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 134 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, Y LOS ARTÍCULOS 26 FRACCIÓN I, 26 BIS FRACCIÓN III, 27, 28 FRACCIÓN I, 33, 33 BIS, 34 Y 35 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO; ARTICULO 34 Y 35 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO; CONVOCÓ A LOS INTERESADOS EN PARTICIPAR EN LA PRESENTE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL MIXTA, MEDIANTE CONVOCATORIA PUBLICADA EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN Y EN EL SISTEMA ELECTRÓNICO DE CONTRATACIONES GUBERNAMENTALES DE LA SECRETARIA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA (COMPRANET 5.0) EL DÍA 13 DE NOVIEMBRE DEL 2012.

EN EL MISMO SENTIDO LA COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO DE LA DELEGACIÓN SAN LUIS POTOSÍ, EMITIÓ MEMORÁNDUM NÚMERO 258001150100/ADQ/3157 DE FECHA 08 DE NOVIEMBRE DE 2012, MEDIANTE LOS CUALES SE INVITÓ AL PRESENTE PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN AL TITULAR DEL DEPARTAMENTO DE CONSERVACIÓN Y SERVICIOS GENERALES, AL TITULAR DE LA JEFATURA DE SERVICIOS JURÍDICOS Y JEFE DE GRUPO DE AUDITORIA, QUEJAS Y RESPONSABILIDADES DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL DEL IMSS EN SAN LUIS POTOSÍ, ASÍ COMO CON OFICIO NO. ADQ/552 DIRIGIDO AL TITULAR DE LA CÁMARA NACIONAL DE COMERCIO DE ESTA LOCALIDAD.

ACLARACIONES DE LA CONVOCANTE:

- 1.- GLOSARIO DE TERMINOS SE INCLUYE EL PUNTO NUMERO 26.- J.C.U. = JEFE DE CONSERVACIÓN DE UNIDAD
- 2.- EN EL PUNTO 3.1 CALIDAD PÁGINA 13 SE SUSTITUYE POR UN:

DEBE DECIR:



ACTA CORRESPONDIENTE A LA JUNTA DE ACLARACIÓN DE DUDAS A LA CONVOCATORIA DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL MIXTA CON No. COMPRANET 5.0 LA-019GYR023-N193-2012, PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE RECARGA DE EXTINTORES DE LA DELEGACIÓN SAN LUIS POTOSÍ.

CERTIFICADOS DEL PRODUCTO A UTILIZAR PARA RECARGA

EL LICITANTE DEBERÁ PRESENTAR CERTIFICADOS DE CONFORMIDAD DE PRODUCTO PARA EL POLVO QUÍMICO A UTILIZAR PARA EL SERVICIO DE RECARGA DE EXTINTORES

3.- EN EL PUNTO 8.1 PONDERACIÓN EN LA MATRIZ DE PUNTOS PARA LA PROPUESTA TÉCNICA DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE RECARGA DE EXTINTORES EN EL SUBRUBRO Y DOCUMENTO A PRESENTAR EN EL SUBRUBRO A-2) EN LA PÁGINA 25 DE LA CONVOCATORIA SE SUSTITUYE UN.

DEBE DECIR:

A.2) CARTAS DE APOYO

4.-EN EL PUNTO 3.3 PROPUESTA TÉCNICA INCISO O) EN LA PÁGINA 14 SE SUSTITUYE UN:

DEBE DECIR:

EL LICITANTE DEBERÁ PRESENTAR LA INFRAESTRUCTURA CON LA QUE CUENTA PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO Y LA EXPERIENCIA COMPROBABLE EN LOS FORMATOS DEL ANEXO 19, ANEXO 20, ANEXO 22 TANTO PARA EL RÉGIMEN ORDINARIO COMO OPORTUNIDADES. EN DONDE SE TENDRÁN LAS SIGUIENTES CONSIDERACIONES PARA QUE SE CUENTE CON LO MÍNIMO NECESARIO COMO SE INDICA A CONTINUACIÓN:

INFRAESTRUCTURA

EL LICITANTE DEBERÁ ACREDITAR CONTAR POR LO MENOS CON 2 VEHÍCULO ASIGNADO PARA EL PERSONAL DE SERVICIO A LOS EQUIPOS (DEBERÁ PRESENTAR COPIA DE LA FACTURA DEL VEHÍCULO A NOMBRE DE LA EMPRESA), EN CASO DE NO ACREDITAR VEHÍCULO, EL VALOR ASIGNADO SERÁ DE CERO (0). EL CUÁL DEBERÁ RELACIONAR EN EL ANEXO EQUIPO Y HERRAMIENTA QUE SE EMPLEARA EN EL SERVICIO EN EL FORMATO ANEXO 22 Y COMPROBAR SU PROPIEDAD O ARRENDAMIENTO A NOMBRE DE LA EMPRESA Y FOTOGRAFÍAS.

MENCIONADO EN EL PRIMER CRITERIO DEL SUBRUBRO B.1) DE LA MATRIZ DE PUNTOS PARA LA PROPUESTA TÉCNICA DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE RECARGA DE EXTINTORES DEL PUNTO 8.1 PONDERACIÓN.

DEBERÁ PRESENTAR RELACIÓN DE EQUIPO Y HERRAMIENTA QUE SE EMPLEARA EN EL SERVICIO EN EL FORMATO ANEXO 22. LA CUAL DEBERÁ COMPROBAR MEDIANTE COPIA DE FACTURAS A NOMBRE DE LA EMPRESA Y FOTOGRAFÍAS. ADEMÁS DEBERÁ INCLUIR EN ESTE FORMATO EL EQUIPO DE PROTECCIÓN CON QUE CUENTA.

MENCIONADO EN EL SEGUNDO CRITERIO DEL SUBRUBRO B.1) DE LA MATRIZ DE PUNTOS PARA LA PROPUESTA TÉCNICA DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE RECARGA DE EXTINTORES DEL PUNTO 8.1 PONDERACIÓN.

EL LICITANTE DEBERÁ CONTAR EN SUS INSTALACIONES CON EL EQUIPO Y HERRAMIENTAS BÁSICAS DE ACUERDO A LA NOM-154-SCFI-2005. EL PERSONAL QUE REALICE ACTIVIDADES DE MANTENIMIENTO Y RECARGA DE EXTINTORES DEBE CONTAR, DE ACUERDO A LOS RIESGOS A LOS QUE SE ENFRENTA EN ESAS ACTIVIDADES CON EL EQUIPO DE PROTECCIÓN PERSONAL SELECCIONADO DE CONFORMIDAD CON LO QUE ESTABLECE LA NOM-017-STPS-2001.



ACTA CORRESPONDIENTE A LA JUNTA DE ACLARACIÓN DE DUDAS A LA CONVOCATORIA DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL MIXTA CON No. COMPRANET 5.0 LA-019GYR023-N193-2012, PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE RECARGA DE EXTINTORES DE LA DELEGACIÓN SAN LUIS POTOSÍ.

LA CUAL DEBERÁ COMPROBAR CON COPIAS DE FACTURAS Y FOTOGRAFÍAS.

MENCIONADO EN EL SEGUNDO CRITERIO DEL SUBRUBRO B.1) DE LA MATRIZ DE PUNTOS PARA LA PROPUESTA TÉCNICA DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE RECARGA DE EXTINTORES DEL PUNTO 8.1 PONDERACIÓN.

DEBERÁ RELACIONAR LA PLANTILLA DE PERSONAL CON LA QUE CUENTA EL FORMATO ANEXO 20, RELACIÓN DE PERSONAL CON LAS DIFERENTES CATEGORÍAS A UTILIZARSE EN LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO. (PLANTILLA DE PERSONAL). EL CUAL DEBERÁ PRESENTAR COMPROBANTE DE PAGO DE CUOTAS OBRERO PATRONALES POR CADA UNO DE ELLOS Y DEBERÁ PRESENTAR EL TOTAL DE LAS CONSTANCIAS DE SUS TRABAJADORES QUE ESTÁN CAPACITADOS EN LOS PROCEDIMIENTOS ESTABLECIDOS EN EL INCISO 5.6. DE LA NOM-154-SCFI-2005 LA CAPACITACIÓN PUEDE SER BRINDADA POR PERSONAL DE LA EMPRESA DE SERVICIO DE MANTENIMIENTO O POR PERSONAL EXTERNO Y SE DEBE CONTAR CON LAS CONSTANCIAS DE HABILIDADES LABORALES A QUE HACE REFERENCIA EL ARTÍCULO 153-V DE LA LEY FEDERAL DEL TRABAJO Y QUE DEMUESTREN EL CUMPLIMIENTO DE ESTA OBLIGACIÓN. EN CASO DE NO PRESENTAR EL TOTAL DE LAS CONSTANCIAS SE DARÁ EL VALOR DE "0" CERO.

MENCIONADO EN EL SUBRUBRO B.1) DE LA MATRIZ DE PUNTOS PARA LA PROPUESTA TÉCNICA DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE RECARGA DE EXTINTORES DEL PUNTO 8.1 PONDERACIÓN.

EL LICITANTE DEBERÁ PRESENTAR LOS MANUALES DE PROCEDIMIENTOS DE MANTENIMIENTO Y RECARGA CORRESPONDIENTE A CADA CATEGORÍA DE EXTINTORES, CON LOS QUE CUENTA DE CONFORMIDAD CON LA TABLA A, QUE CONTENGA LAS INSTRUCCIONES DE SEGURIDAD QUE ESTABLEZCA EL FABRICANTE Y A FALTA DE ÉSTOS, SE DEBE CONTAR CON LOS QUE HAYA ELABORADO EL PROPIO PRESTADOR DE SERVICIOS SIEMPRE CON LA GARANTÍA A FAVOR DEL USUARIO.

MENCIONADO EN EL SUBRUBRO B.1) DE LA MATRIZ DE PUNTOS PARA LA PROPUESTA TÉCNICA DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE RECARGA DE EXTINTORES DEL PUNTO 8.1 PONDERACIÓN.

EXPERIENCIA

EL LICITANTE DEBERÁ PRESENTAR LA EXPERIENCIA COMPROBABLE EN LOS FORMATOS DEL ANEXO 19 TANTO PARA EL RÉGIMEN ORDINARIO COMO OPORTUNIDADES. MEDIANTE COPIA SIMPLE DE LA CARATURA, HOJA DE FIRMAS SIN ANEXOS DE LOS CONTRATOS. SI NO PRESENTA O ACREDITA NINGUNA LIBERACIÓN DE FIANZA CALIFICACIÓN DE ESTE RUBLO ES "0" (CERO).

MENCIONADO EN EL SUBRUBRO C.1) DE LA MATRIZ DE PUNTOS PARA LA PROPUESTA TÉCNICA DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE RECARGA DE EXTINTORES DEL PUNTO 8.1 PONDERACIÓN.

CUMPLIMIENTO DE CONTRATOS

DEBERÁ EL LICITANTE PRESENTAR CONTRATOS RELATIVOS A LOS SERVICIOS SOLICITADOS CON SU RESPECTIVA CANCELACIÓN DE LA FIANZA O MANIFESTACIÓN EXPRESA DEL CONTRATANTE SOBRE EL CUMPLIMIENTO TOTAL DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES, SI NO PRESENTA O ACREDITA NINGUNA LIBERACIÓN DE FIANZA CALIFICACIÓN DE ESTE RUBLO ES "0" (CERO). EN EL FORMATO ANEXO 19.



ACTA CORRESPONDIENTE A LA JUNTA DE ACLARACIÓN DE DUDAS A LA CONVOCATORIA DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL MIXTA CON No. COMPRANET 5.0 LA-019GYR023-N193-2012, PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE RECARGA DE EXTINTORES DE LA DELEGACIÓN SAN LUIS POTOSÍ.

MENCIONADO EN EL SUBRUBRO C.1) DE LA MATRIZ DE PUNTOS PARA LA PROPUESTA TÉCNICA DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE RECARGA DE EXTINTORES DEL PUNTO 8.1 PONDERACIÓN.

EL INSTITUTO DETERMINARÁ REALIZAR LA VISITA DE SITIOS SEGÚN EL FORMATO ANEXO "FORMATO VISITA A LA EMPRESA" ANEXO 21, PARA VALIDAR LA INFORMACIÓN PRESENTADA EN INFRAESTRUCTURA, EXPERIENCIA.

5.- EN EL PUNTO 3.3 PROPUESTA TÉCNICA INCISO P) PÁGINA 14 SE SUSTITUYE UN:

"DEBE DECIR"

DEBERÁN ENTREGAR CARTA EN ORIGINAL DEL FABRICANTE O DISTRIBUIDOR AUTORIZADO EN PAPEL MEMBRETADO Y FIRMA AUTÓGRAFA, EN LA QUE ÉSTE MANIFIESTE RESPALDAR LA PROPUESTA TÉCNICA QUE SE PRESENTE, POR LOS INSUMOS A UTILIZAR EN LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO, INDICANDO EL NÚMERO DE LA LICITACIÓN, CONFORME AL ANEXO 18 (DIECIOCHO) EL CUAL FORMA PARTE DE LAS PRESENTES BASES.

MENCIONADO EN EL SUBRUBRO A.2) DE LA MATRIZ DE PUNTOS PARA LA PROPUESTA TÉCNICA DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE RECARGA DE EXTINTORES DEL PUNTO 8.1 PONDERACIÓN.

6.- EN EL ANEXO 4 (CUATRO) CALENDARIO DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO PÁGINA 45 SE SUSTITUYE UN:

DEBE DECIR:

NO APLICA. TODA VEZ QUE LA PROGRAMACIÓN ESTÁ INCLUIDA EN EL ANEXO 3 (TRES) REQUERIMIENTO

7.- DICE EN LA PÁGINA 42:

DICE:

PLAZO, LUGAR, CONDICIONES Y CALENDARIO DE LA ENTREGA.

DEBE DECIR:

PLAZO, LUGAR, CONDICIONES Y CALENDARIO DE LA ENTREGA

EL PROVEEDOR SE OBLIGA A ENTREGAR LOS SERVICIOS CON BASE AL PROGRAMA DEL ANEXO 3 PUNTO I. DESCRIPCIÓN CARACTERÍSTICAS ESPECIFICACIONES DEL SERVICIO PARA AMBOS REGIMENES O POR EL INSTITUTO PARA LO CUAL SE LE FIRMA LA ORDEN DE SERVICIO POR CONDUCTO DE LOS JEFES DE CONSERVACIÓN DE UNIDAD, ÚNICAS PERSONAS AUTORIZADAS Y CUYAS FIRMAS AUTÓGRAFAS CONSTAN EN LA RELACIÓN QUE SE ANEXA AL PRESENTE INSTRUMENTO Y QUE SE LOCALIZAN EN LOS DOMICILIOS IDENTIFICADOS EN LA RELACIÓN ABAJO DETALLADA.

EL INSTITUTO A PARTIR DE ESTE PERÍODO DE CONTRATACIÓN, EVALUARÁ EL DESEMPEÑO DE LOS PROVEEDORES, MIDIENDO SU NIVEL DE CUMPLIMIENTO EN LA ENTREGA OPORTUNA DE LOS SERVICIOS, DURANTE LA VIGENCIA DE LOS CONTRATOS, QUE EN SU CASO SE CELEBREN. DICHA INFORMACIÓN SE HARÁ DEL CONOCIMIENTO DE LOS MISMOS.



DELEGACIÓN ESTATAL EN SAN LUIS POTOSÍ
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
COORDINACIÓN DELEGACIONAL DE ABASTECIMIENTO Y
EQUIPAMIENTO

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
MIXTA

No. COMPRANET 5.0
LA-019GYR023-N193-2012
CODIGO EXPEDIENTE 294757

ACTA CORRESPONDIENTE A LA JUNTA DE ACLARACIÓN DE DUDAS A LA CONVOCATORIA DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL MIXTA CON No. COMPRANET 5.0 LA-019GYR023-N193-2012, PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE RECARGA DE EXTINTORES DE LA DELEGACIÓN SAN LUIS POTOSÍ.

EL PROVEEDOR SE OBLIGA A REALIZAR LA ENTREGA DE LOS EXTINTORES RECARGADOS EN CADA UNO DE LOS LUGARES, MEDIANTE ORDEN DE SERVICIO QUE ELABORARÁ Y FIRMARÁ EL JEFE DE CONSERVACIÓN DE UNIDAD QUE CORRESPONDA, SIENDO EL JEFE DE CONSERVACIÓN DE UNIDAD LA PERSONA FACULTADA PARA SOLICITAR LOS SERVICIOS. LA ORDEN DE SERVICIO DEBERÁ SER FIRMADA Y FECHADA POR LA PERSONA QUE RECIBE.

EL INSTITUTO Y EL PROVEEDOR ACUERDAN QUE EL NÚMERO DE SERVICIOS PODRÁ INCREMENTARSE O DISMINUIRSE DE ACUERDO A LAS NECESIDADES INSTITUCIONALES, CONSERVANDO LA NATURALEZA Y CARACTERÍSTICAS ESENCIALES DEL SERVICIO DEL CONTRATO ORIGINAL.

LA REMISIÓN-FACTURA O FACTURA LLEVARÁ ANEXA UNA COPIA DE LA ORDEN DE SERVICIO. EN LA ORDEN DE SERVICIO, LA PERSONA QUE RECIBE, ASENTARÁ EN SU CASO LAS OBSERVACIONES QUE JUZGUE PERTINENTE PARA ACLARAR CUALQUIER DEFICIENCIA DEL SERVICIO OTORGADO, OBLIGÁNDOSE EL PROVEEDOR A CORREGIR LA DEFICIENCIA EN UN TÉRMINO DE 48 HORAS.

QUEDA ESTABLECIDO IGUALMENTE QUE EL PROVEEDOR OTORGA UNA GARANTÍA POR TRES MESES POR DEFICIENCIAS O ANOMALÍAS EN LA PRESTACIÓN DE SUS SERVICIOS ATENDIENDO DE INMEDIATO CUALQUIER REPORTE DE RECARGA DE EQUIPOS, YA SEA POR USO O POR PÉRDIDA DE LA PRESIÓN POR FUGA.

EL INSTITUTO SE RESERVA EL DERECHO DE SUPERVISAR EN CUALQUIER MOMENTO EL PROCEDIMIENTO DE RECARGA DE EXTINTORES PARA CONSTATAR QUE EL SERVICIO Y LOS MATERIALES UTILIZADOS SEAN SATISFATORIOS.

EL PROVEEDOR SE OBLIGA A HACER ENTREGA DE LOS SERVICIOS OBJETO DEL CONTRATO CON PERSONAL PROPIO Y BAJO SU RESPONSABILIDAD EN SUS VEHÍCULOS, SIN CARGO ALGUNO PARA EL INSTITUTO, SIENDO POR SU CUENTA LOS FLETES, TRASLADOS Y MANIOBRAS DE LOS EQUIPOS PARA SU RECARGA HASTA LAS UNIDADES QUE SE RELACIONAN

EL PROVEEDOR SE OBLIGA A SUMINISTRAR AL INSTITUTO LOS SERVICIOS CON BASE A LOS PROCEDIMIENTOS QUE SE ESTABLECE EN LA NORMA NOM-154-SCFI-2005., BAJO LOS PROGRAMAS, FRECUENCIAS Y COSTOS QUE SE ESPECIFICAN Y ESTABLECEN EN EL PRESENTE CONTRATO LOS CUALES NO PUEDEN CAMBIARSE SIN AUTORIZACIÓN EXPRESA DEL INSTITUTO.

EN CASO DE QUE LOS EXTINTORES DEBAN DE SER RETIRADOS DE LAS UNIDADES DEL INSTITUTO PARA SU RECARGA, EL PROVEEDOR SE COMPROMETE A INSTALAR LOS EQUIPOS NECESARIOS, DE SU PROPIEDAD, Y POR EL TIEMPO QUE DURE LA RECARGA DE LOS EXTINTORES.

EL INSTITUTO, POR CONDUCTO DEL JEFE DE CONSERVACIÓN DE UNIDAD, PODRÁ SOLICITAR AL PROVEEDOR, EL CANJE O DEVOLUCIÓN DE LOS SERVICIOS QUE PRESTE, POR SERVICIOS MAL REALIZADOS A SIMPLE VISTA, ESPECIFICACIONES DISTINTAS A LAS ESTABLECIDAS EN EL CONTRATO O SUS ANEXOS O, VICIOS OCULTOS, DEBIENDO NOTIFICAR AL PROVEEDOR DENTRO DEL PERÍODO DE 5 DÍAS HÁBILES SIGUIENTES AL MOMENTO EN QUE SE HAYA PERCATADO DEL MAL SERVICIO.

EL INSTITUTO QUEDA FACULTADO PARA CONTRATAR DE CUALQUIER OTRA EMPRESA, EL SERVICIO QUE EL PROVEEDOR NO PUEDA PROPORCIONAR DE INMEDIATO EN LOS CASOS DE URGENCIA O BIEN CUANDO EL



ACTA CORRESPONDIENTE A LA JUNTA DE ACLARACIÓN DE DUDAS A LA CONVOCATORIA DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL MIXTA CON No. COMPRANET 5.0 LA-019GYR023-N193-2012, PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE RECARGA DE EXTINTORES DE LA DELEGACIÓN SAN LUIS POTOSÍ.

INSTITUTO NO RECIBA EL SERVICIO EN EL TÉRMINO ESTABLECIDO EN LAS CLÁUSULAS DEL CONTRATO, EN CUYO CASO EL COSTO SERÁ CON CARGO AL CONTRATO.

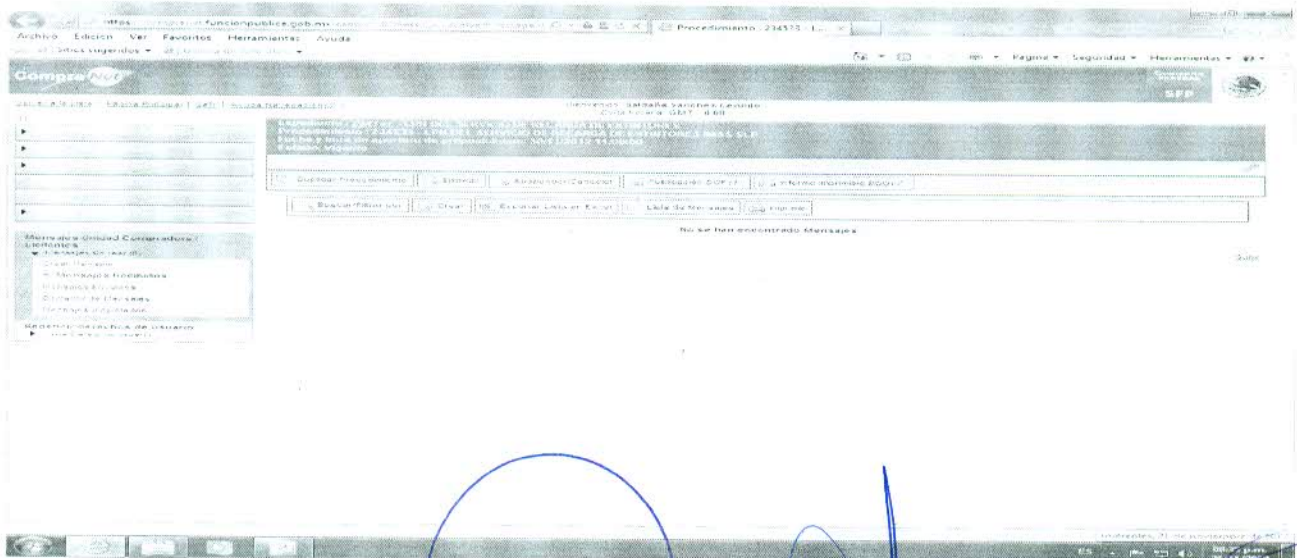
EL PROVEEDOR SE OBLIGA A OTORGAR, DENTRO DEL PERIODO ESTIPULADO, SIN COSTO Y A SATISFACCIÓN DEL INSTITUTO DOS CURSOS DE CAPACITACIÓN, TEÓRICOS Y PRÁCTICOS DIRIGIDOS AL PERSONAL QUE EL PROPIO INSTITUTO CONSIDERE. LOS CURSOS INCLUIRÁN INSTRUCTOR Y MATERIALES DE APOYO E INSTRUCCIÓN, AULA Y LOS ESPACIOS DE PRÁCTICA. ADEMÁS EL PROVEEDOR SE COMPROMETE A CUMPLIR CON LA NORMATIVIDAD VIGENTE DE LA SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL MARCADA EN LA LEY GENERAL DEL EQUILIBRIO ECOLÓGICO Y LA PROTECCIÓN AL AMBIENTE.

DESARROLLO DEL EVENTO

PRIMERO.- SE LES COMUNICÓ A LOS ASISTENTES QUE DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN EL ARTICULO 33 BIS DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO Y EL NUMERAL 1.2 INCISO B), DE LA CONVOCATORIA QUE RIGE LA PRESENTE LICITACIÓN, SOLAMENTE PODRÁN FORMULAR ACLARACIONES LAS PERSONAS QUE PRESENTEN UN ESCRITO EN EL QUE EXPRESEN SU INTERÉS EN PARTICIPAR EN LA LICITACIÓN, POR SI O EN REPRESENTACIÓN DE UN TERCERO, MANIFESTANDO EN TODOS LOS CASOS LOS DATOS GENERALES DEL INTERESADO Y EN SU CASO, DEL REPRESENTANTE LEGAL, SIEMPRE Y CUANDO SE HAYAN ENVIANDO CON 24 HORAS DE ANTICIPACIÓN A LA FECHA PROGRAMADA PARA EL EVENTO, CASO CONTRARIO, SE LES PERMITIRÁ SU ASISTENCIA SIN PODER FORMULAR PREGUNTAS.

DE LAS ACLARACIONES DE DUDAS CON RESPECTO A LA CONVOCATORIA DE LICITACIÓN DE MÉRITO, EN ESTE SENTIDO LOS LICITANTES NO PRESENTARON PREGUNTAS VÍA **CORREO ELECTRONICO**, SEGÚN EL NUMERAL 1.2 DE LA CONVOCATORIA.

POR PARTE DEL SISTEMA PARA COMPRAS GUBERNAMENTALES (COMPRANET 5.0), DEPENDIENTE DE LA SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA, NO SE RECIBIERON PREGUNTAS SE ANEXA PANTALLA DEL SISTEMA:





DELEGACIÓN ESTATAL EN SAN LUIS POTOSÍ
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
COORDINACIÓN DELEGACIONAL DE ABASTECIMIENTO Y
EQUIPAMIENTO

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
MIXTA

No. COMPRANET 5.0
LA-019GYR023-N193-2012
CODIGO EXPEDIENTE 294757

ACTA CORRESPONDIENTE A LA JUNTA DE ACLARACIÓN DE DUDAS A LA CONVOCATORIA DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL MIXTA CON No. COMPRANET 5.0 LA-019GYR023-N193-2012, PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE RECARGA DE EXTINTORES DE LA DELEGACIÓN SAN LUIS POTOSÍ.

SE HACEN LOS SIGUIENTES RECORDATORIOS A LOS INTERESADOS EN PARTICIPAR EN LA PRESENTE LICITACIÓN:

- A) SE INFORMA QUE AL MOMENTO DE LA ELABORACIÓN Y FIRMA DEL CONTRATO QUE APARECE COMO PARTE DEL ANEXO NO. 9 DE LA CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN, SERÁ REVISADA SU REDACCIÓN PARA HACERLA CONGRUENTE Y COINCIDENTE CON LO SEÑALADO EN LA PROPIA CONVOCATORIA, POR LO TANTO, TODO LO QUE EN EL CONTRATO CONTRAVENGA A LO SEÑALADO EN LA CONVOCATORIA, QUE ES LA QUE RIGE LA LICITACIÓN, SERÁ MODIFICADO.
- B) LOS LICITANTES DEBERÁN INVARIABLEMENTE, LLEVAR A CABO LOS TRÁMITES DE PAGO QUE CORRESPONDAN DIRECTAMENTE ANTE EL DEPARTAMENTO DE CONTABILIDAD EN LA DELEGACIÓN, YA QUE LA COORDINACIÓN DELEGACIONAL DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO NO INTERVENDRÁ DE MANERA ALGUNA PARA ESTE PROPÓSITO.
- C) EN CASO DE QUE EL PROVEEDOR NO PRESENTE SU FACTURA PARA PAGO A LOS 15 DÍAS A LA FECHA DE PRESTACIÓN DEL SERVICIO O LA ENTREGA DE LOS BIENES, ASUME EL MISMO TODA RESPONSABILIDAD QUE POR ATRASO EN EL TRÁMITE DE PAGO SE LLEGARE A PRESENTAR.
- D) SE RATIFICA A TODOS LOS LICITANTES, QUE LOS PAGOS LOS REALIZARÁ EL INSTITUTO POR TRANSFERENCIA ELECTRÓNICA POR LO QUE LOS LICITANTES ASIGNADOS DEBERÁN REALIZAR LOS TRÁMITES NECESARIOS ANTE EL DEPARTAMENTO DE CONTABILIDAD DELEGACIONAL.
- E) LOS LICITANTES QUE OPTEN POR ENVIAR SU PROPUESTA POR MEDIOS REMOTOS DE COMUNICACIÓN ELECTRÓNICA (PLATAFORMA COMPRANET 5.0) DEBERÁN HACERLO EN FORMATOS WORD, EXCEL, PDF VERSIÓN 97-2003.
- F) SE INFORMA A LOS LICITANTES INTERESADOS DE PARTICIPAR EN LA PRESENTE LICITACIÓN QUE DEBERÁN DE DARSE DE ALTA EN EL SISTEMA DE COMPRAS GUBERNAMENTALES (COMPRANET) EN SU VERSIÓN 5.0, EN EL "ACUERDO POR EL QUE SE ESTABLECEN LAS DISPOSICIONES QUE SE DEBERÁN OBSERVAR PARA LA UTILIZACIÓN DEL SISTEMA ELECTRÓNICO DE INFORMACIÓN PÚBLICA GUBERNAMENTAL DENOMINADO COMPRANET", PUBLICADO EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN EL DÍA 28 DE JUNIO DE 2011

CIERRE DEL ACTA

PRIMERO.- LOS LICITANTES QUE NO HUBIERAN ASISTIDO A ESTE EVENTO, PODRÁN RECOGER UNA COPIA DE LA PRESENTE ACTA EN LA COORDINACIÓN DELEGACIONAL DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO, UBICADO EN AV. CONVENTOS 107, 109 Y 111, COL. HOGARES FERROCARRILEROS EN SOLEDAD DE GRACIANO SÁNCHEZ, S.L.P., C.P. 78436, DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 37 BIS DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, SIENDO DE LA EXCLUSIVA RESPONSABILIDAD DE LOS LICITANTES ACUDIR A ENTERARSE DE SU CONTENIDO Y OBTENER COPIA DE LA MISMA. ASÍ MISMO EL ACTA DE LA JUNTA DE ACLARACIÓN DE DUDAS PODRÁ SER CONSULTADA A TRAVÉS DEL SISTEMA ELECTRÓNICO DE COMPRAS GUBERNAMENTALES DENOMINADO COMPRANET (<https://compranet.funcionpublica.gob.mx>) Y EN EL PORTAL DE TRANSPARENCIA DE LA PÁGINA ELECTRÓNICA DEL INSTITUTO (<http://compras.imss.gob.mx>)



DELEGACIÓN ESTATAL EN SAN LUIS POTOSÍ
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
COORDINACIÓN DELEGACIONAL DE ABASTECIMIENTO Y
EQUIPAMIENTO

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
MIXTA

No. COMPRANET 5.0
LA-019GYR023-N193-2012
CODIGO EXPEDIENTE 294757

ACTA CORRESPONDIENTE A LA JUNTA DE ACLARACIÓN DE DUDAS A LA CONVOCATORIA DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL MIXTA CON No. COMPRANET 5.0 LA-019GYR023-N193-2012, PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE RECARGA DE EXTINTORES DE LA DELEGACIÓN SAN LUIS POTOSÍ.

SEGUNDO.- POR PARTE DEL ÁREA DE AUDITORIA, QUEJAS Y RESPONSABILIDADES DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL DELEGACIONAL EN SAN LUIS POTOSÍ, S. L. P., COMO ASESOR Y REPRESENTANTE NO HUBO ASISTENCIA, PARA VERIFICAR EL CORRECTO CUMPLIMIENTO DE LAS NORMAS INSTITUCIONALES Y EL APEGO A LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, NO OBSTANTE HABERSE ENVIADO LAS INVITACIONES CORRESPONDIENTES; ASÍ COMO POR PARTE DEL ÁREA DE SERVICIOS JURÍDICOS ASISTE EL LIC. ERNESTO AGUIÑAGA HERNADEZ, POR PARTE DEL DEPARTAMENTO DE CONSERVACIÓN Y SERVICIOS GENERALES NO HUBO ASISTENCIA

TERCERO.- SE RATIFICA A LOS ASISTENTES QUE EL ACTO DE PRESENTACIÓN DE PROPUESTAS TÉCNICAS Y ECONÓMICAS DE ESTA LICITACIÓN SE EFECTUARÁ EL DÍA 30 DE NOVIEMBRE DEL 2012 A LAS 11:00 HORAS, EN LA COORDINACIÓN DELEGACIONAL DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO, UBICADA EN AV. CONVENTOS NUMERO 107, 109 Y 111, COLONIA HOGARES FERROCARRILEROS EN EL MUNICIPIO DE SOLEDAD DE GRACIANO SÁNCHEZ, S. L. P., C. P. 78436.

CUARTO.- ESTA ACTA CONSTA DE 8 HOJAS, FIRMANDO PARA LOS EFECTOS LEGALES Y DE CONFORMIDAD LOS ASISTENTES A ESTE EVENTO, QUIENES RECIBEN COPIA DE LA MISMA.

QUINTO.- POR LO QUE NO EXISTIENDO OTRO ASUNTO QUE TRATAR, SE DIO LECTURA A SU CONTENIDO, CONCLUYÉNDOSE EL CIERRE DE LA MISMA A LAS 22:00 HORAS DEL DÍA DE INICIO, FIRMANDO AL MARGEN Y AL CALCE PARA LA DEBIDA CONSTANCIA Y EFECTOS LEGALES PROCEDENTES, LOS QUE INTERVIENEN EN ESTE EVENTO, EN TODAS Y CADA UNA DE SUS HOJAS, MISMA DE LA QUE SE LES ENTREGA COPIA Y RECIBEN DE CONFORMIDAD. LA FALTA DE FIRMA DE ALGÚN LICITANTE NO INVALIDARA SU CONTENIDO Y EFECTOS.

POR EL IMSS

C.P. GREGORIO ULISES MARTÍNEZ CABRAL
TITULAR DE LA COORDINACIÓN DELEGACIONAL DE
ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO

NO HUBO ASISTENCIA
POR EL ÁREA DE AUDITORIA, QUEJAS Y
RESPONSABILIDADES DEL ÓRGANO INTERNO DE
CONTROL DEL IMSS EN SAN LUIS POTOSÍ

ING. MARCO ANTONIO ALONSO VIZCARRA
ENCARGADO DEL DEPARTAMENTO DE ADQUISICIÓN
DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS

NO HUBO ASISTENCIA
POR PARTE DEL DEPARTAMENTO DE CONSERVACION
Y SERVICIOS GENERALES

LIC. ERNESTO AGUIÑAGA HERNANDEZ
POR PARTE DE LA JEFATURA DELEGACIONAL DE
SERVICIOS JURÍDICOS

ING. CARLOS FEDERICO CARRANZA BENITEZ
SUPERVISOR DE PROYECTOS
OFICINA DE ADQUISICIONES

POR LOS LICITANTES

NO HUBO ASISTENCIA